Cinquenta reales pedidos por
Francisco para acomodamiento del
Reto y lo demas consentido
en el dicho arrendamiento y lo
Dizeen lo a recaudado y cobrado
dicen se pidiendo antes todas
cosas que jurisdicion muy
dellas a causa que remitanse
determinacion del señor Lic.
Gregorio de Briamera de
Conseo oydor mas a quien se
tiene cometida la Reconduccion de
los oficios como juez con de
Renselnera materia que
Mercado fauer de arranger
dellos y juicio presente
escritos escritura y prouan
cas y todo genero de prueua
Viua voz y autos y sentencias
y interlocutorias y diffinitiuas
consienta las cumplido fauor
ya de ser decaresen Rario
con derecho de ser dena
cruse Bueltas letrados y escri
Banos Bueltas tales Recuge
ciones y la parte de Ser aes ricon
Dinie ter jento de Bagaeste
Mandamiento y dili Gencias que
Bu dispaezlestra Bedinie mente
con Dengaiuiage Bater
Cuerzo ser que Serre quiere
y Mas jurisdiccion y debacaer le
damos conto de su jurisdi
cion y de Dendencias
a negidores y a negidores